**COLOMBIA**

**TERCERA OPERACIÓN BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL MULTISECTORIAL: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FISCAL Y DEL GASTO EN INVERSIÓN PÚBLICA PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**(CO-L1165)**

**PERFIL DE CIUDAD**

**DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

1. **MARCO DE REFERENCIA:**
2. **Datos Generales**
   1. Cartagena de Indias es la ciudad capital del Departamento de Bolívar, constituye la segunda ciudad más grande de la Región del Caribe de Colombia, después de Barranquilla. Es un importante puerto en el Caribe y la quinta ciudad en importancia del país.
   2. La población total del Distrito, proyectada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para 2016 es de 1,013,389 habitantes, de los cuales el 96% se asienta en el casco urbano y lo restante en el área rural. La extensión total del territorio municipal es de 609.1 km2 de los cuales 54 km2 corresponde al área urbana, presentando así una densidad poblacional urbana de 17,992.4 habitantes por km2. El área urbana ocupa en sentido Norte-Sur la totalidad del territorio entre La Ciénaga de La Virgen y el corregimiento de Pasacaballos. .
   3. Cartagena es un importante centro industrial, portuario y turístico desempeñando un papel muy importante en la dinámica productiva de la región. Asimismo, su localización costera, los valores de su entorno y su atractivo turístico -representados por su centro histórico declarado patrimonio de la humanidad- le dan a la ciudad un potencial de desarrollo que atrae no sólo turistas sino también inversionistas de alto perfil empresarial. La ciudad es sede de importantes zonas libres, orientadas a promover la industrialización de bienes y servicios dirigidos principalmente a los mercados internacionales y también al mercado doméstico. Posee importantes desarrollos de industria petroquímica, cementera y maquiladora. Cuenta con una amplia dinámica comercial y ofrece una variada oferta turística de calidad internacional. En cuanto a su importancia económica relativa, en la clasificación de municipios del DANE (2013), Cartagena se ubica con una alta calificación (sobresaliente), situándose como uno de los 8 municipios que mayor aporte económico generan a sus respectivos departamentos y al país. La tasa de desempleo de Cartagena según el DANE (2015) fue del 9%.
3. **Principales desafíos para la sostenibilidad urbana** 
   1. Dimensión de sostenibilidad ambiental. Según los resultados del análisis de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES- 2015), en la dimensión de sostenibilidad ambiental, los principales desafíos de Cartagena se identifican en los siguientes ámbitos:
      1. Agua potable, saneamiento básico y drenaje. La ciudad de Cartagena, de acuerdo a los datos del operador y los diferentes reportes en los sistemas de información para el año 2015 contaba con coberturas del 99.9% y el 93.6% en acueducto y alcantarillado respectivamente. Hoy la ciudad cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales que funciona de manera adecuada: la bahía de Cartagena ha venido mejorando en cuanto al impacto de aguas residuales vertidas, mayormente como consecuencia de la puesta en marcha del emisario submarino de Punta Canoa, uno de los más grandes del mundo, quedando pendiente dar soluciones al manejo y disposición de aguas residuales a varios barrios ubicados en la zona sur de la Ciénaga de La Virgen. En acueducto se cuenta con una adecuada prestación del servicio y un agua calificada sin riesgo por parte de la autoridad competente, quedando como reto para la Empresa de Servicios Públicos disminuir los índices de agua no contabilizada, así mismo la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable El Cerro junto con sus conexiones y tanques de almacenamiento para garantizar la prestación del servicio de aquí a 2022. Respecto al drenaje de aguas pluviales, se reporta que alrededor de un 69% de los hogares es afectado por las precipitaciones recurrentes que ocasionan daños por inundaciones y deslaves, En total se tienen 191 km de drenajes pluviales distribuidos en 150 canales, los cuales drenan a la Ciénaga de La Virgen, a la bahía de Cartagena y otros al sistema interno de caños lagos y lagunas, algunos de estos canales se encuentran intervenidos total o parcialmente, sin embargo se presentan problemas de inundación en muchos puntos dentro del casco urbano presentando afectaciones principalmente en los canales que desembocan en la ciénaga de La Virgen, siendo esta el principal receptor de aguas lluvias del Distrito. De acuerdo a la información del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de los Programas Sociales (SISBEN) aún existen en Cartagena déficits de agua potable y conexiones sanitarias en las zonas de Villa Fanny, Torices, Nariño, Pasacaballos, Policarpa, La Candelaria, Palestina, Arroz Barato, La Esperanza y Olaya Herrera.
      2. Gestión de Residuos Sólidos. Cartagena cuenta con una cobertura en la recolección del 100%[[1]](#footnote-1) los cuales son dispuestos en el Relleno Sanitario Loma de los Cocos. La ciudad genera 850 toneladas por día de residuos sólidos con un potencial de 40% de material reciclable que solo es aprovechado en un 20%. Existen sectores completos de la ciudad que debido a su proximidad a los caños presentan dificultades de acceso para los carros recolectores, situación que no facilita la adecuada disposición de los residuos por parte de la población. Aunque no existe un reporte exacto del porcentaje de residuos que son dispuestos en vertederos a cielo abierto o en cuerpos de agua, es de público conocimiento los problemas que se presentan por los niveles de disposición en los canales y cauces naturales de la red de drenajes de la ciudad. En términos generales se puede concluir que los factores causantes de esta problemática son dos: i) la ausencia de consciencia ciudadana para disponer los residuos sólidos en sitios adecuados; y ii) la deficiencia que presentan los servicios de recolección de residuos. Otro punto importante es el manejo de los escombros en la ciudad que hoy en día se disponen de manera inadecuada debido a la ausencia de un lugar dedicado para la disposición final de este tipo de desechos.
      3. Energía. Uno de los principales problemas que presenta la ciudad en este ámbito es el alumbrado público. Cartagena cuenta con 43 luminarias por cada 1,000 habitantes, encontrándose por debajo del promedio de 55 en otros municipios. Con base en el estudio de mercado sobre eficiencia energética en el sector alumbrado público en Colombia desarrollado por FINDETER y el BID (2013) el consumo de energía en alumbrado público se estima en 30,227 MWh/año. Asimismo las emisiones de CO2 se estiman en 3,627 toneladas por año. Con base en los datos obtenidos en el estudio de referencia, existe potencial de sustitución tecnológica, reemplazando luminarias de vapor de mercurio por luminarias LED. En una primera etapa se podría sustituir cerca del 30% de las lámparas, equivalente a 12,600 luminarias, lo que generaría un ahorro de 3,627 MWh/año (aprox. USD560mil por año) y un potencial de reducción de 1,016 toneladas de CO2 por año.
      4. Mitigación del Cambio Climático. La ciudad de Cartagena de Indias es una de las siete áreas identificadas como críticas en el país por efectos del aumento en el nivel del agua por efectos del cambio climático. En tal sentido, desde 2007 la ciudad viene trabajando para fortalecer su capacidad de adaptación a este fenómeno. Los principales impactos observados son la erosión costera y retroceso de las playas, daños en la Vía del Mar, afectación del centro histórico, cambios en la dinámica del sistema de humedales costeros e intrusión marina en el Canal del Dique. Estos impactos pueden incrementarse teniendo en cuenta factores de índole social y económico tales como el crecimiento demográfico, el aumento de la pobreza y los déficit de vivienda y saneamiento básico. Con base en lo anterior, uno de los principales retos de la ciudad radica en la implementación de planes[[2]](#footnote-2), acciones y estrategias dirigidas a la adaptación al cambio climático, entre las cuales destacan la recuperación y ordenamiento de suelos de protección, acciones de densificación del suelo urbano, revisión de la cota de inundaciones y establecimiento de políticas habitacionales. La recuperación de las ciénagas como espacios para la regulación hídrica y de mejoramiento paisajístico, constituyen uno de los activos ambientales que pueden generar valor para el mejoramiento de la calidad de vida en Cartagena y que pueden mejorar la administración de los riesgos relacionados a los fenómenos de índole climática.
   2. Dimensión de sostenibilidad urbana. El diagnóstico ICES permite evidenciar que existen algunos aspectos específicos que merecen ser atendidos con prioridad: la planificación urbana y el ordenamiento territorial, el déficit de vivienda, el manejo de espacios públicos, áreas verdes y de recreación, y movilidad y transporte.
      1. Planificación urbana y ordenamiento territorial. La morfología especial de la ciudad, situada entre ciénagas, lagunas y franjas costeras, impone desafíos importantes en materia de planificación urbana y ambiental. La ciudad ha experimentado un crecimiento espontáneo informal en grandes zonas localizadas en suelos de protección o de valor ambiental. Una de las mayores densificaciones se registra en la zona adyacente a La Ciénaga de la Virgen (sector Olaya Herrera) y en la dirección sureste de la carretera de La Cordialidad. De forma paralela, el tejido urbano del centro expandido ha venido construyendo conjuntos habitacionales, tanto verticales como horizontales, de alta densidad. En lo que respecta al Plan de Ordenamiento Territorial (POT), de Cartagena inició el proceso de revisión y ajuste de dicho instrumento en 2015, sin embargo, hace falta definir si por la vigencia del Plan se requiere realizar la formulación de uno nuevo, en la cual se incorpore la clasificación de suelos, las redes estructurantes de la ciudad, las actuaciones urbanísticas, los sistemas de equipamiento y servicios públicos, y las normas urbanísticas generales aplicables en el territorio distrital. Adicionalmente, Cartagena ha iniciado la elaboración de los siguientes instrumentos de planificación: Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico; Plan Maestro de Vivienda; Plan de Ordenación y Manejo de las Unidades Costeras; Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Plan de Adaptación al Cambio Climático; además de planes parciales para macro-proyectos urbanísticos.
      2. Vivienda. En materia de vivienda, Cartagena presenta una cuarta parte de las viviendas de la ciudad con déficit cualitativo, según mediciones del DANE (2005) corresponde al 24,58% que resulta cercano a la media nacional de 23,84%. Esto es reflejo de una serie de condiciones sociales, como el alto número de población en condición de desplazamiento, la presencia de población en zonas ambientalmente sensibles y deficientes procesos de construcción. Por su parte, el déficit cuantitativo de vivienda es del 13,37% que es superior a la media nacional que registra 12,37%.
      3. Espacios públicos y recreacionales. En lo que respecta a los espacios públicos, en Colombia el Decreto No.1504 de1998[[3]](#footnote-3) establece que el índice ideal de espacio público debe ser de 15m2 por habitante[[4]](#footnote-4). La ciudad de Cartagena presenta un déficit cuantitativo de espacio público con respecto a los índices deseables, registrando un índice de apenas 7,7 m2 por habitante. El espacio público total urbano de la ciudad para el año 2012 era de 8,748,918 m2 y en los últimos cinco años, con base en los datos de la Gerencia de Espacio Público, se han recuperado más de 160,000 m2 de espacios públicos con riesgo de re-invasión. En cuanto a la percepción ciudadana frente a la satisfacción por la dotación de espacios públicos, según del Informe de Cartagena Cómo Vamos, se puede observar que ésta, es baja (33%).
      4. Movilidad y transporte urbano. En materia de movilidad y transporte, la ciudad de Cartagena cuenta con 1,026 km de malla vial de los cuales, 70% se encuentra en buen estado seguido de 3% en estado regular y un 20% en mal estado. En materia de andenes peatonales, se observa que al menos un tercio tiene un metro de ancho, lo que contradice los estándares establecidos en el manual de *“Accesibilidad al Medio Físico y al Transporte”[[5]](#footnote-5)*, donde se expresa que el andén debe tener como mínimo 1,2 metros. Finalmente, la cantidad de km de vía pública per cápita es baja, registrándose 102,4 km/100mil habitantes inferior al benchmark teórico nacional que oscila entre 300 y 400 km/100mil habitantes. Según encuestas recientes de opinión pública, el 39% de la población opina que la calidad del servicio público de transporte es “mala” mientras que un 15% lo califica como un “buen servicio”; aunque el 46% se encuentra en una posición neutra calificando el servicio como “regular”, los datos indican que es necesario continuar mejorando la calidad y eficiencia de dicho servicio. A pesar de tener las condiciones topográficas a su favor, las condiciones climáticas y la falta de infraestructura de ciclo-rutas desincentivan el uso de las bicicletas como medio de transporte, registrándose tan solo 4,98 km de ciclo-rutas en la ciudad y apenas el 1% de la población local que ha adoptado dicho medio de transporte.
   3. Dimensión fiscal y gobernabilidad. El desempeño fiscal de la Alcaldía de Cartagena ha venido mejorando, como consecuencia del crecimiento de sus ingresos tributarios, el aumento de las asignaciones para inversión pública y el incremento de la capacidad de generación de ahorros (ver Anexo I-a). Dadas estas mejoras, Cartagena viene registrando una mejora sostenida en el Índice de Desempeño Fiscal Municipal, calculado anualmente por el Departamento Nacional de Planeación (DNP),[[6]](#footnote-6) pasando de una calificación de 70.1 puntos en 2005 a 80.68 en 2014. Con miras a consolidar la sostenibilidad fiscal y financiera de la Alcaldía, los progresos señalados requieren ser profundizados, sobre todo en lo referente al recaudo de ingresos y a la gestión financiera.
      1. Ingresos. Las cifras de **ingresos** reportadas por el Alcaldía muestran que, entre 2011 y 2015, los ingresos corrientes han crecido a una tasa real promedio de 8%. Este crecimiento fue principalmente resultado del crecimiento en la recaudación de impuestos, la cual creció a una tasa real promedio del 8.2%, con las recaudaciones del impuesto predial y el Impuesto a la Industria y Comercio (ICA) creciendo 8.9% y 7.9%, respectivamente. Si bien Cartagena es una de las alcaldías colombianas que más recauda de impuesto predial en términos per cápita, solo ubicándose por detrás de Bogotá y Medellín, la recaudación efectiva de este impuesto se encuentra lejos de su potencial. Esto se debe a que se recauda alrededor de un 50% de lo facturado y con valores catastrales que se encuentran desactualizados. Adicionalmente, los adeudos en el impuesto predial de vigencias anteriores más intereses alcanzan los COP 2 billones. En lo referente al ICA, la ausencia de una fiscalización efectiva ha llevado a un elevado nivel de evasión de este impuesto. Se estima que la evasión de este impuesto sería cercana al 60%. También existe espacio de mejora en la recaudación de otros impuestos locales, como avisos y tableros y delineación urbana. Finalmente, en temas de ingresos no tributarios, existe un importante espacio para incrementar la recaudación de los ingresos por valorización y plusvalías.
      2. Gastos. Por el lado del **gasto público**, los gastos de funcionamiento han crecido a una tasa real promedio del 5.8% entre 2011 y 2015, consecuencia del incremento de los gastos de personal y gastos generales, los cuales crecieron a una tasa real promedio de 2.5% y 12.5% respectivamente. Los gastos corrientes representaron en 2015 el 35% de los ingresos corrientes, encontrándose por debajo del límite legal establecido en la Ley 617 de 2000. En lo referente al gasto de capital, la formación bruta de capital fijo creció a una tasa real promedio del 16.3%. A finales de 2015, este tipo de inversión representó el 40% de los gastos totales.
      3. Balance y endeudamiento. Dada la dinámica de los ingresos y egresos, el ahorro corriente representó un 66% de los ingresos corrientes en 2015, cifra similar a la observada en 2011, mientras que el superávit fiscal representó un 7% de los ingresos corrientes en el mismo año. En términos de deuda, el saldo de la deuda vigente, asciende a COP 265 mil millones, lo que representa a un 43% de los ingresos corrientes de la Alcaldía.
   4. Considerando proyecciones de ingresos y el perfil de amortizaciones e intereses de deuda de la Alcaldía, el espacio de endeudamiento sería de aproximadamente COP233,874 mil millones en 2016 y, de adquirir dicho monto de deuda, contaría con espacio de endeudamiento adicional de COP44.460 mil millones en 2017, COP47,268 mil millones de 2018, COP50,187 mil millones en 2019 y COP53,222 mil millones en 2020.
   5. Gestión financiera pública. Para continuar con el proceso de fortalecimiento de la sostenibilidad fiscal de la Alcaldía, se requiere introducir mejoras en la ***gestión financiera pública***. En el ámbito institucional, se requiere fortalecer a la Secretaría de Hacienda, sobre todo en el área de ingresos tributarios y planificación financiera. Fortalecer estas funciones requerirá redefinir procesos y procedimientos así también como estructuras de cargos y funciones. Adicionalmente, para ampliar la información disponible para la toma de decisiones, se requiere contar con una contabilidad de causación, además de la contabilidad de caja. Por otro lado, se requiere la actualización de los diversos módulos informáticos vigentes y la integración de los mismos en un sistema de administración financiera (SIAF), a fin de hacer más eficientes los procesos de gestión y mejorar la calidad y oportunidad de la información para la toma de decisiones.
4. **ESTRATEGIA Y JUSTIFICACION DE LA PARTICIPACION DEL BANCO**
   1. La Estrategia del Tercer Programa de fortalecimiento fiscal y del gasto en inversión pública para entidades territoriales y sus empresas de servicios públicos (CO-L1165) consiste en atender las necesidades de financiamiento de las ciudades participantes asegurando a su vez la sostenibilidad fiscal del municipio/distrito. Lo anterior implica la identificación de un plan pluri-anual de inversiones que incorpore acciones prioritarias en materia de asistencia técnica y proyectos de inversión en servicios públicos, servicios sociales y desarrollo municipal. Para asegurar el cumplimiento de esta estrategia, en el marco de este Tercer Programa, se prevé la aplicación de los siguientes criterios de elegibilidad: (i) las entidades proponentes de los proyectos podrán ser los municipios/distritos, las entidades proveedoras de servicios públicos legalmente constituidas, y/o las agencias de desarrollo urbano/metropolitano en las cuales el municipio/distrito tenga participación; (ii) las prioridades y demandas identificadas para el financiamiento deberán ser parte Plan de Desarrollo Municipal/Distrital, del Plan de Acción del Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles -CES correspondiente, o del Plan de inversiones Sectoriales del municipio/distrito; (iii) los sectores elegibles son los que se proponen en el Tercer Programa de la Línea CCLIP (CO-L1165) con FINDETER; y (iv) los proyectos y las acciones identificadas deberán contar con los estudios correspondientes para ser ejecutadas en el corto y mediano plazos y en el período de ejecución del préstamo.
5. **OBJETIVO Y DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES**
   1. El objetivo general del Plan de Inversiones de la ciudad es contribuir a la mejora de la sostenibilidad fiscal y urbana de la Alcaldía de Cartagena. Los objetivos específicos de esta operación son: (i) mejorar el desempeño fiscal en términos de ingresos, gasto público y gestión financiera; (ii) aumentar la cobertura de vías pavimentadas en barrios marginados de la ciudad; (iii) mejorar la eficiencia energética de la red de alumbrado público; y (iv) aumentar el acceso de la población a áreas verdes, espacios públicos de calidad, e infraestructuras de articulación social y cultural.
   2. El Plan de Inversiones preliminarmente identificado durante la Misión de Análisis de abril de 2016, y acordado con FINDETER y la Alcaldía, incorpora los siguientes proyectos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre de proyecto** | **Entidad**  **Responsable** | **Monto de financiamiento**  **(en miles de USD)** |
| **Componente 1:**  **Mejora de la Gestión Fiscal** |  | **3,900** |
| * 1. Programa de Fortalecimiento de la Recaudación | Secretaría de Hacienda de Cartagena. | 500 |
| 1.2. Implementación del Catastro Autónomo | Secretaría de Hacienda de Cartagena. | 1,000 |
| 1.3. Programa de Fortalecimiento de la Gestión Financiera | Secretaría de Hacienda de Cartagena. | 2,400 |
| **Componente 2:**  **Inversiones Municipales** |  | **42,650** |
| 2.1 Construcción de Vías urbanas en barrios Olaya Herrera y Nelson Mandela | Secretaría de Planeación de Cartagena | 11,240 |
| 2.2. Programa de eficiencia energética para alumbrado público | Secretaría de Planeación de Cartagena | 9,400 |
| 2.3. Proyecto de dos (2) Centros de Innovación TESCA (Tecnología, Educación, Sociedad y Cultura Articuladas) | Secretaría de Planeación de Cartagena | 12,000 |
| 2.4 Proyecto de dos (2) Centros de Actividad Social Articulada (CASA) | Secretaría de Planeación de Cartagena | 6,800 |
| 2.5 Corredor Deportivo Ciénaga de La Virgen | Secretaría de Planeación de Cartagena | 3,600 |
| **TOTAL** | | **46,550** |

1. **MATRIZ DE RESULTADOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Línea de Base** | **Meta (2020)** | **Medios de Verificación** |
| **Componente 1:**  **Mejora de la Gestión Fiscal** |  |  |  |
| Balance Fiscal sobre Ingresos Totales | 3% (2015) | = o > 9% | Informe de gestión fiscal anual y marco fiscal de mediano plazo  **Fuente:** Secretaría de Hacienda de Cartagena. |
| Índice de Desempeño Fiscal | 80.68 (2015) | = o > 83 | Informe de desempeño fiscal de departamentos y Alcaldías  **Fuente:** Departamento Nacional de Planeación. |
| Estudio para la implementación del Catastro Autónomo realizado | 0 (2016) | 1 | Informe de Seguimiento del Proyecto |
| Sistema Integrado de Administración Financiera implementado | 0 (2016) | 1 | Informe de Seguimiento del Proyecto |
| Contabilidad de Causación implementada | 0 (2016) | 1 | Informe de Seguimiento del Proyecto |
| **Componente 2:**  **Inversiones Municipales** |  |  |  |
| m2 de espacio público/área verde por habitante | 7.7 m2/habitante (2012) | 7.9 m2/habitante | Informe de Interventoría del proyecto  Fuente: Secretaría de Infraestructura de Cartagena |
| km de vías pavimentadas en (2) barrios carenciados (Olaya Herrera y Nelson Mandela) | 0 km | 20 km. | Informe de Interventoría del proyecto  Fuente: Secretaría de Infraestructura de Cartagena |
| Luminarias sustitudas por dispositivos LED | 0 luminarias | 12,600 luminarias LED | Informe de Interventoría del proyecto  Fuente: Secretaría de Infraestructura de Cartagena |

1. **MECANISMO DE EJECUCIÓN**
   1. **Componente I- Mejora de la Gestión Fiscal.** La responsabilidad por la ejecución de este componente corresponde a la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Cartagena, como entidad encargada de llevar a cabo la gestión de las finanzas públicas de la Alcaldía. Dicha Secretaría tiene a su cargo el diseño de la política financiera, la recaudación de impuestos, gestionar recursos de crédito y transferencias, efectuar el servicio de deuda de la Alcaldía, realizar la administración financiera, y administrar las compras y contrataciones.
      1. Programa de Fortalecimiento de la Recaudación. El Programa buscará mejorar la gestión de información y la fiscalización de ingresos propios, especialmente del impuesto predial y del impuesto de industria y comercio (ICA). Para lograr lo anterior, se conformaría un equipo de fiscalización el cual tendrá como objetivo: (i) actualizar la información sobre los contribuyentes del impuesto predial y del impuesto de industria y comercio (ICA); (ii) sugerir cambios al estatuto tributario, para incorporar procedimientos de gestión de estos impuestos, incluyendo su fiscalización y la implementación de una declaración simplificada para pequeños contribuyentes; (iii) incrementar la eficiencia en el cobro coactivo de adeudos. El programa también buscará incrementar la recaudación de ingresos no tributarios, en particular de los ingresos por valorización y plusvalías. Para lograr estos objetivos se contratarán consultores individuales nacionales.
      2. Implementación del Catastro Autónomo. Se financiará un estudio de diagnóstico y una propuesta para la implementación de una oficina autónoma de catastro. Esta propuesta de implementación incluirá recomendaciones en temas de procesos y procedimientos, capacitaciones de funcionarios y necesidades de modernización de plataformas tecnológicas. Adicionalmente se financiarán inversiones sugeridas por el estudio de diagnóstico. Para lograr estos objetivos se contratará una firma consultora.
      3. Programa de Fortalecimiento de la Gestión Financiera. Se desarrollará y pondrá en marcha el Sistema de Integrado de Administración Financiera, con el propósito de generar información financiera confiable y oportuna y fortalecer la capacidad de seguimiento fiscal y financiero del Alcaldía. Con la implementación de este sistema se espera lograr una mayor interacción y comunicación entre las diferentes dependencias de la Administración al manejar una única información; mejorar la calidad y oportunidad de la información; estandarizar los procesos y procedimientos; consolidar la información; disminuir el riesgo de incumplimiento de las normas; mejorar la cultura organizacional y disminuir los costos operativos. La armonización de los sistemas contable, presupuestal y de tesorería permitirá además una gestión más eficiente de la liquidez. El proyecto será ejecutado por una firma consultora, cuyos TdR se beneficiarán de la experiencia reciente de entidades territoriales que cuentan con este tipo de sistemas apoyados por el Programa BID-FOSIT (Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Valle, Cali y Medellín). Adicionalmente, el Programa financiará las consultorías para la implementación de una contabilidad por causación. El proyecto será ejecutado por una firma consultora.
   2. **Componente II- Desarrollo Urbano**

La responsabilidad por la ejecución de este componente corresponde a la Secretaría de Planeación de Cartagena como entidad encargada de llevar a cabo la gestión de los proyectos de infraestructura y equipamiento urbano del distrito. Dicha Secretaría tiene a su cargo los procesos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial a través de la División del mismo nombre así como la gestión de inversiones a través de la División de Inversión Pública. Asimismo, es la dependencia encargada de los sistemas de información del distrito y del control y fiscalización urbana.

**ANEXO I-a**

**COLOMBIA**

**Tercer Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública Subnacional III (CO-L1165)**

***Balance Fiscal***

(en millones de pesos corrientes)



**ANEXO II-a**

**COLOMBIA**

**Tercer Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública Subnacional III (CO-L1165)**

***Ficha de Identificación de Proyectos de Inversión***

1. **Información Básica del Proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Proyecto: | Construcción de vías urbanas en barrios |
| Ciudad: | Cartagena de Indias |
| Entidad Responsable (Gobierno Local, Agencia o Empresa) | Secretaría de Planeación de Cartagena |
| Agencia Ejecutora: | División de Inversión Pública |
| Costo total del proyecto o programa (en miles de USD): | 11,240.00 |
| Necesidad de Financiamiento: (en miles de USD) | 11,240.00 |
| Contrapartida Local: (en miles de USD) |  |
| Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución): | 30 meses |
| Fecha de Inicio: | 2017 |

1. **Descripción Básica del Proyecto** 
   1. **Problema**: Falta de infraestructura vial adecuada en barrios Olaya Herrera y Nelson Mandela de Cartagena.
   2. **Objetivo:** Ampliar la red de vías pavimentadas en los barrios Olaya Herrera y Nelson Mandela de Cartagena, dos de las comunidades más populosas y de bajos ingresos de la ciudad.
   3. **Situación actual**: Proyecto en fase de preparación de diseño final. Pendiente contratación de los paquetes barriales para construcción e interventoría.
   4. **Componentes principales:**
2. **Componente 1- Obras Civiles:** Mediante este componente se financiará la pavimentación de 20 km de vías urbanas en los barrios beneficiarios, de los cuales el 37.5% corresponden al Barrio de Olaya Herrera y el resto al Barrio Nelson Mandela. El proyecto incluye el tratamiento integral de las vías, incorporando andenes, cunetas y drenajes pluviales. Los 20 km de vías previstas, se encuentran en áreas que ya cuentan con instalaciones de saneamiento básico incorporadas a la red municipal.
3. **Componente 2-** **Interventoría Técnica y Ambiental y pre-inversión:** Se financiarán los estudios de pre-inversión y las consultorías de supervisión y monitoreo de las obras civiles, incluyendo el cumplimiento de las disposiciones normativas de la legislación nacional en materia de gestión ambiental y social de los proyectos de pavimentación.
4. **Matriz de Resultados Indicativa**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores de Producto** | **Línea de Base (Inicio)**  **(2016)** | **Meta**  **Final programa** | **Medio de Verificación** |
| km de vías pavimentadas en barrios carenciados | 0 | 20 | Informe Anual- División de Inversión Pública de la SP de Cartagena  Fuente: Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias |

1. **Presupuesto Indicativo (en USD)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Componente** | **Financiamiento Solicitado**  **(FINDETER-BID)** | **Costo**  **Total** |
| **Componente 1** |  |  |
| **Obras civiles de pavimentación integral** | **9,873,500.00** | **9,873,500.00** |
| * Barrio Olaya Herrera | 3,702,562.00 | 3,702,562.00 |
| * Barrio Nelson Mandela | 6,170,938.00 | 6,170,938.00 |
| **Componente 2** |  |  |
| **Interventorías (Técnica y Ambiental)** | **976,500.00** | **976,500.00** |
| **Pre-inversión** | **390,000.00** | **390,000.00** |
| **TOTAL** | **11,240,000.00** | **11,240,000.00** |

1. **Cronograma de Desembolsos (en USD):**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** | **Costo Total** |
| **Componente 1** |  |  |  |  |  |
| Obras civiles | 1,073,000.00 | 4,400,000.00 | 4,400,000.00 |  | 9,873,500.00 |
| **Componente 2** |  |  |  |  |  |
| Interventorías |  | 450,000.00 | 450,000.00 | 76,500.00 | 976,500.00 |
| Pre-inversión | 150,000.00 | 240,000.00 |  |  | 390,000.00 |

1. **Adquisiciones / Contrataciones:** En la siguiente Tabla se indican las contrataciones previstas para el proyecto.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **DESCRIPCIÓN**  **DE CONTRATO** | **TIPO** | **INICIO** | **TIEMPO DE EJECUCIÓN** | **ESTADO PROCESO** |
| Barrios  I y II | Pre-inversión | Consultoría | 2016 | 6 meses | En preparación |
| Lote-I | Contrato para pavimentación de vías en Barrios | Infraestructura | 2016 | 8 meses | En preparación |
| Lote-II | Contrato para pavimentación de vías en Barrios | Infraestructura | 2017 | 8 meses | En preparación |
| Lote-III | Contrato para pavimentación de vías en Barrios | Infraestructura | 2018 | 8 meses | En preparación |
| Lote-IV | Contrato para pavimentación de vías en Barrios | Infraestructura | 2018 | 8 meses | En preparación |
| Barrio-1 | Contrato de interventoría técnica y ambiental | Supervisión | 2016 | 24 meses | En preparación |
| Barrio-2 | Contrato de interventoría técnica y ambiental | Supervisión | 2017 | 24 meses | En preparación |

1. **Riesgos:** Los principales riesgos del proyecto se refieren a:
2. La entrega tardía de los estudios de pre-inversión, riesgo que se considera moderado y que podrá ser mitigado mediante el estrecho monitoreo y supervisión de los respectivos contratos.
3. Los posibles rezagos en la tramitación de las licencias ambientales respectivas representan un riesgo moderado, que podrá mitigarse mediante la temprana atención de las normativas ambientales desde la etapa de pre-inversión.
4. Posibles rezagos debido a la implementación de los procesos de consulta con los beneficiarios. Este riesgo se considera moderado y será mitigado aplicando pautas metodológicas definidas con antelación, sustentadas en la experiencia previa de la Secretaría de Planeación y la realización de actividades de comunicación social para informar a la población beneficiaria sobre los alcances y progresos de la ejecución del proyecto.

**ANEXO II-b**

**COLOMBIA**

**Tercer Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Subnacional III**

**(CO-L1165)**

***Ficha de Identificación de Proyectos de Inversión***

1. **Información Básica del Proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Proyecto: | Programa de Eficiencia Energética para Alumbrado Público |
| Ciudad: | Cartagena de Indias |
| Entidad Responsable (Gobierno Local, Agencia o Empresa) | Secretaría de Planeación de Cartagena |
| Agencia Ejecutora: | División de Inversión Pública |
| Costo total del proyecto o programa (en miles de USD): | 9,400,00 |
| Necesidad de Financiamiento: (en miles de USD) | 9,400,00 |
| Contrapartida Local: (en miles de USD) | N/A |
| Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución): | 24 meses |
| Fecha de Inicio: | Junio, 2017 |

1. **Descripción Básica del Proyecto** 
   1. **Problema, oportunidad y beneficio**: El cambio de tecnologías en el alumbrado público puede generar ahorros importantes para el gobierno local de Cartagena: las luminarias LED consumen al menos el 50% de la energía que las lámparas tradicionales y tienen una vida útil aproximada de 100,000 horas (seis veces más que las lámparas de vapor de sodio/mercurio tradicionales).
   2. De acuerdo a un estudio desarrollado por FINDETER y el BID (2013) se estimó el potencial de sustitución de tecnología de vapor de sodio por LED teniendo en cuenta que no todas las luminarias pueden ser cambiadas. Por lo tanto, cerca del 30% de las lámparas podrían ser cambiadas en una etapa inicial de modernización equivalente a 12,600 luminarias lo que generaría un ahorro equivalente a 3,627 MWh/año (equivalentes a USD 559,377 por año) y un potencial de reducción de emisiones de carbono de 1,016 toneladas de CO2 por año.
   3. **Objetivo:** Los objetivos del proyecto son lograr una mayor eficiencia energética en el sistema de alumbrado público de la ciudad de Cartagena y generar ahorros financieros en la provisión de los servicios públicos locales.
   4. **Situación actual**: En la actualidad el proyecto se encuentra en fase de preparación. Existe sobre eficiencia energética en el sector Alumbrado Público en Colombia, con un diagnóstico de la ciudad de Cartagena. El consumo de energía de las lámparas actualmente instaladas en Cartagena se estima en 30,227 MWh/año. Asimismo, las emisiones de CO2 se estiman en 3,627 toneladas/año. En lo concerniente a la prestación del servicio de energía eléctrica, solo el 48% de la población tiene una opinión favorable.
   5. **Componentes principales:**
2. **Componente 1- Pre-inversión.** Mediante este componente se financiarán los estudios de factibilidad y diseño de la carpeta ejecutiva del proyecto.
3. **Componente 2- Obras civiles.** El componente financiará la compra, sustitución y disposición de 12,600 luminarias de vapor de sodio por LED, correspondientes al 30% del total, en la red de alumbrado público de la ciudad.
4. **Componente 3- Interventoría técnica y Ambiental.** Se financiarán las consultorías de supervisión y monitoreo de las obras civiles, incluyendo el cumplimiento de las disposiciones normativas de la legislación nacional en materia de gestión ambiental y social de los proyectos de alumbrado público.
5. **Matriz de Resultados Indicativa**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores de Resultado** | **Línea de Base (Inicio)**  **(2015)** | **Meta**  **Final programa** | **Medio de Verificación** |
| MWh/año consumidos por la red de alumbrado público | 30,227 MWh/año | 26,600 MWh/año | Informe de Evaluación del Programa  Fuente: División de Inversión Pública de Cartagena |
| Toneladas de CO2/año reducidas | 3,627 Ton CO2/año | 2,611 Ton CO2/año | Informe de Evaluación del Programa  Fuente: División de Inversión Pública de Cartagena |
| Ahorro en consumo de energía eléctrica de la red de alumbrado público. | 0 | USD 560,000/año | Informe de Evaluación del Programa  Fuente: Informe Financiero del Servicio- Secretaría de Planeación. |
| **Indicadores de Producto** | **Línea de Base (Inicio)**  **(2015)** | **Meta**  **Final programa** | **Medio de Verificación** |
| Número de luminarias LED instaladas | 0 | 12,600 | Informe de Interventoría |

1. **Presupuesto Indicativo (en USD)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Componente** | **Financiamiento Solicitado**  **(FINDETER-BID)** | **Costo**  **Total** |
| **Componente 1** |  |  |
| Pre-inversión | **460,000.00** | **460,000.00** |
| **Componente 2** |  |  |
| Luminarias LED | 4,700,000.00 | 4,700,000.00 |
| Instalación y disposición | 4,080,000.00 | 4,080,000.00 |
| **Componente 3** |  |  |
| Interventorías (Técnica y Ambiental) | **160,000,00** | **160,000.00** |
| **TOTAL** | **9,400,000.00** | **9,400,000.00** |

1. **Cronograma de Desembolsos (en USD):**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente** | **2016** | **2017** | **2018** | **Costo Total** |
| **Componente 1** |  |  |  |  |
| Pre-inversión | 460,000.00 |  |  | 460,000.00 |
| **Componente 2** |  |  |  |  |
| Luminarias |  | 2,000,000.00 | 2,700,000.00 | 4,700,000.00 |
| Instalación y disposición |  | 1,900,000.00 | 2,180,000.00 | 4,080,000.00 |
| **Componente 3** |  |  |  |  |
| Interventorías |  | 80,000.00 | 80,000.00 | 160,000.00 |

1. **Adquisiciones/Contrataciones:** En la siguiente Tabla se indican las contrataciones previstas para el proyecto.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCION**  **DE CONTRATO** | **TIPO** | **INICIO** | **TIEMPO DE EJECUCIÓN** | **ESTADO PROCESO** |
| Pre-inversión | Consultoría | 2016 | 6 meses | En preparación |
| Luminarias LED | Compra | 2017 | 4 meses | En preparación |
| Instalación | Infraestructura | 2017/18 | 12 meses | En preparación |
| Contrato de interventoría técnica y ambiental | Supervisión | 2017/18 | 12 meses | En preparación |

1. **Riesgos:** Este tipo de intervenciones presenta escasos riesgos de implementación. Un posible riesgo de tipo ambiental corresponde a la disposición final de las lámparas de sodio o mercurio. Este riesgo se mitigará siguiendo las directrices nacionales en materia de disposición de residuos peligrosos para el recambio de luminarias del alumbrado público e incorporando estos alcances dentro del contrato de interventoría correspondiente.

**ANEXO II-c**

**COLOMBIA**

**Tercer Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Subnacional III**

**(CO-L1165)**

***Ficha de Identificación de Proyectos de Inversión***

1. **Información Básica del Proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Proyecto: | Centros de Innovación, Tecnología, Educación, Sociedad y Cultura Articuladas (TESCA) y Centros de Actividad Social Articulada (CASA). |
| Ciudad: | Cartagena de Indias |
| Entidad Responsable (Gobierno Local, Agencia o Empresa) | Secretaría de Planeación de Cartagena |
| Agencia Ejecutora: | División de Inversión Pública |
| Costo total del proyecto o programa (en miles de USD): | 18,800.00 |
| Necesidad de Financiamiento: (en miles de USD) | 18,800.00 |
| Contrapartida Local: (en miles de USD) | N/A |
| Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución): | 32 meses |
| Fecha de Inicio: | 2017 |

1. **Descripción Básica del Proyecto** 
   1. **Problema.** Cartagena evidencia una fuerte segregación espacial de su población de escasos ingresos. En las últimas décadas los asentamientos informales con población pobre o en extrema pobreza en la ciudad de Cartagena de Indias se han ido extendiendo por muchos lugares, observándose la mayor concentración de estos en las laderas del Cerro de la Popa y en las inmediaciones de la Ciénaga de la Virgen. Dos de los barrios más populosos son Olaya Herrera y Nelson Mandela. En estas zonas se concentra no solo la población más pobre de la ciudad sino también la de menores logros educativos, mayor vulnerabilidad social y las áreas con mayores índices de inseguridad ciudadana. Adicionalmente, alrededor de un 13% de la población residente en dichos barrios es población desplazada por los conflictos internos.
   2. **Objetivo:** Los objetivos del proyecto son consolidar un modelo de reconstrucción del espacio urbano incentivando la creación de centros de articulación de tecnología, educación, sociedad y cultura (TESCA), y de espacios públicos abiertos destinados a actividades recreacionales (CASA). Estas intervenciones buscan brindar una oferta atractiva de equipamientos urbanos, abiertos a la comunidad y orientados a maximizar los impactos sobre la calidad de vida de la población. Como premisa, estos proyectos incluyen construcciones con excelente calidad espacial, estética y técnica, contribuyendo a la rehabilitación de sectores carenciados de la ciudad y a la cohesión social.
   3. **Situación actual**: En la actualidad los proyectos se encuentran en fase diseño conceptual, incorporando algunas de las lecciones aprendidas en Colombia con los proyectos de equipamientos que dignifican los barrios pobres realizados en Medellín, Departamento de Antioquia.
   4. **Componentes principales:**
2. **Componente 1- Pre-inversión.** Mediante este componente se financiarán los estudios de factibilidad y diseño final de dos (2) centros TESCA y dos (2) centros CASA.
3. **Componente 2- Obras civiles y equipamiento.** El componente financiará la construcción y equipamiento de un (1) TESCA y un (1) CASA en los barrios de Olaya Herrera y Nelson Mandela, respectivamente.
4. **Componente 3- Interventoría técnica y Ambiental.** Se financiarán las consultorías de supervisión y monitoreo de las obras civiles y puesta en marcha de los centros considerados.
5. **Matriz de Resultados Indicativa**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores de Producto** | **Línea de Base (Inicio)**  **(2016)** | **Meta**  **Final programa** | **Medio de Verificación** |
| Población atendida por TESCA- Barrio Olaya Herrera | 0 | 30,000 | Informe de Evaluación del Programa  Fuente: División de Inversión Pública de Cartagena |
| Población atendida por TESCA-  Barrio Nelson Mandela | 0 | 10,000 | Informe de Evaluación del Programa  Fuente: División de Inversión Pública de Cartagena |

1. **Presupuesto Indicativo (en USD)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Componente** | **Financiamiento Solicitado**  **(FINDETER-BID)** | **Costo**  **Total** |
| **Componente 1** |  |  |
| Pre-inversión TESCA | 480,000.00 | 480,000.00 |
| Pre-inversión CASA | 320,000.00 | 320,000.00 |
| **Componente 2** |  |  |
| Obras civiles TESCA | 7,920,000.00 | 7,920,000.00 |
| Equipamiento TESCA | 3,000,000.00 | 3,000,000,00 |
| Obras civiles CASA | 5,000,000.00 | 5,000,000.00 |
| Equipamiento CASA | 1,180,000.00 | 1,180,000.00 |
| **Componente 3** |  |  |
| Interventorías (Técnica y Ambiental) | 900,000,00 | 900,000,00 |
| **TOTAL** | **18,800,000.00** | **18,800,000,00** |

1. **Cronograma de Desembolsos (en USD):**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente** | **2016** | **2017** | **2018** | **Costo Total** |
| **Componente 1** |  |  |  |  |
| Pre-inversión | 800,000.00 |  |  | 800,000.00 |
| **Componente 2** |  |  |  |  |
| Obras Civiles |  | 6,920,000.00 | 6,000,000.00 | 12,920,000.00 |
| Equipamiento |  | 1,000,000.00 | 3,180,000.00 | 4,180,000.00 |
| **Componente 3** |  |  |  |  |
| Interventorías | 150,000.00 | 300,000,00 | 450,000.000 | 900,000.00 |

1. **Adquisiciones/Contrataciones:** En la siguiente Tabla se indican las contrataciones previstas para el proyecto.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCION**  **DE CONTRATO** | **TIPO** | **INICIO** | **TIEMPO DE EJECUCIÓN** | **ESTADO PROCESO** |
| Pre-inversión | Consultoría | 2016 | 6 meses | En preparación |
| Obras Civiles | Infraestructura | 2017/18 | 24 meses | En preparación |
| Equipamiento | Compra | 2018 | 6 meses | En preparación |
| Contrato de interventoría técnica y ambiental | Supervisión | 2017/18 | 30 meses | En preparación |

1. **Riesgos:** Los principales riesgos del proyecto se refieren a:
2. La entrega tardía de los estudios de pre-inversión, riesgo que se considera moderado y que podrá ser mitigado mediante el estrecho monitoreo y supervisión de los respectivos contratos.
3. Los posibles rezagos en la tramitación de las licencias ambientales respectivas representan un riesgo moderado, que podrá mitigarse mediante la temprana atención de las normativas y requerimientos ambientales desde la etapa de pre-inversión.
4. Posibles rezagos debido a la implementación de los procesos de consulta con los beneficiarios. Este riesgo se considera moderado y será mitigado aplicando pautas metodológicas definidas con antelación, sustentadas en la experiencia previa de la Secretaría de Planeación y la realización de actividades de comunicación social para informar a la población beneficiaria sobre los alcances y progresos de la ejecución del proyecto.
5. Existe un riesgo moderado de implementar la operación de los TESCA debido a los costos recurrentes y al limitado poder adquisitivo de la población meta. Este riesgo será mitigado mediante la contratación de un administrador de los servicios integrales de los centros, con cargo a presupuesto municipal.

**ANEXO II-d**

**COLOMBIA**

**Tercer Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Subnacional III**

**(CO-L1165)**

***Ficha de Identificación de Proyectos de Inversión***

1. **Información Básica del Proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Proyecto: | Corredor Deportivo Ciénaga de La Virgen |
| Ciudad: | Cartagena de Indias |
| Entidad Responsable (Gobierno Local, Agencia o Empresa) | Secretaría de Planeación de Cartagena |
| Agencia Ejecutora: | División de Inversión Pública |
| Costo total del proyecto o programa (en miles de USD): | 3,600.00 |
| Necesidad de Financiamiento: (en miles de USD) | 3,600.00 |
| Contrapartida Local: (en miles de USD) | N/A |
| Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución): | 30 meses |
| Fecha de Inicio: | 2017 |

1. **Descripción Básica del Proyecto** 
   1. **Problema.** La ciudad de Cartagena ha venido realizando esfuerzos para la recuperación ambiental de la Ciénaga de La Virgen, importante cuerpo acuático localizado en las inmediaciones del centro de la ciudad y colindante con los barrios 11 de Noviembre, Central, La Puntilla, El Progreso y el Barrio Olaya Herrera. Como parte de los esfuerzos de adecuación del espacio urbano, se ha recuperado una importante franja en el frente costero de la Ciénaga –próximo al Barrio Olaya Herrera-- sobre el cual se ha consolidado un espacio público de gran magnitud, cuyo tratamiento urbanístico y paisajístico está aún pendiente. Este corredor, de aproximadamente 2 km, es objeto del presente proyecto.
   2. Teniendo en cuenta que se trata de un parque urbano en área céntrica de la ciudad, se espera que el proyecto beneficie al total de la población Cartagena de Indias, estimada para 2016 en 1,013,389 habitantes. A su vez el proyecto beneficiará directamente a la población ubicada en el Barrio Olaya Herrera, uno de los más populosos y carenciados de la ciudad de Cartagena, con una población aproximada de 60,000 habitantes.
   3. **Objetivo:** El objetivo general del proyecto es aumentar los espacios de interacción y comunicación de los habitantes de Cartagena de Indias y los sistemas de movilidad alternativa como ciclo rutas y senderos peatonales brindando un ambiente acogedor a la comunidad del área de influencia y de todos aquellos que visitarán el nuevo Corredor Deportivo. Adicionalmente el espacio urbano rehabilitado será utilizado para la localización de los proyectos TESCA y CASA en el Barrio Olaya Herrera, contemplados como parte del financiamiento de este programa (Ver ficha adjunta – Anexo II-c ).
   4. **Situación actual**: En la actualidad los proyectos se encuentran en fase diseño conceptual. El proyecto está contemplando como una prioridad de infraestructura dentro del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena.
   5. **Componentes principales:**
2. **Componente 1- Pre-inversión.** Mediante este componente se financiarán los estudios de factibilidad y diseño final del Corredor Deportivo Ciénaga de La Virgen.
3. **Componente 2- Obras civiles y equipamiento.** Este componente financiará entre otros, las actividades de preparación de sitios, los movimientos de tierra, la construcción de estructuras e instalaciones hidrosanitarias, pavimentaciones y obras viales, redes eléctricas, drenajes y equipamientos urbanos.
4. **Componente 3- Interventoría técnica y Ambiental.** Se financiarán las consultorías de supervisión y monitoreo de las obras civiles del proyecto.
5. **Matriz de Resultados Indicativa**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores de Resultado** | **Línea de Base** | **Meta**  **Final programa** | **Medio de Verificación** |
| m2  de espacio público/área verde por habitante en Cartagena | 7,7 m2  /habitante (2012) | 7,9 m2  /habitante | Informe de Interventoría del proyecto.  Fuente: División de Inversión Pública |
| **Indicadores de Producto** | **Línea de Base (Inicio)**  **(2016)** | **Meta**  **Final programa** | **Medio de Verificación** |
| Metros de parque lineal construídos | 0 | 2,260 m | Informe de Interventoría del proyecto.  Fuente: División de Inversión Pública |

1. **Presupuesto Indicativo (en USD)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Componente** | **Financiamiento Solicitado**  **(FINDETER-BID)** | **Costo**  **Total** |
| **Componente 1** |  |  |
| Pre-inversión | 200,000.00 | 200,000.00 |
| **Componente 2** |  |  |
| Obras civiles | 2,300,000.00 | 2,300,000.00 |
| Equipamiento | 800,000.00 | 800,000.00 |
| **Componente 3** |  |  |
| Interventorías (Técnica y Ambiental) | 300,000.00 | 300,000.00 |
| **TOTAL** | **3,600,000.00** | **3,600,000.00** |

1. **Cronograma de Desembolsos (en USD):**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente** | **2016** | **2017** | **2018** | **Costo Total** |
| **Componente 1** |  |  |  |  |
| Pre-inversión | 200,000.00 |  |  | 200,000.00 |
| **Componente 2** |  |  |  |  |
| Obras Civiles |  | 1,300,000.00 | 1,000,000.00 | 2,300,000.00 |
| Equipamiento |  | 100,000.00 | 700,000.00 | 800,000.00 |
| **Componente 3** |  |  |  |  |
| Interventorías | 50,000.00 | 150,000,00 | 100,000.000 | 300,000.00 |

1. **Adquisiciones/Contrataciones:** En la siguiente Tabla se indican las contrataciones previstas para el proyecto.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCION**  **DE CONTRATO** | **TIPO** | **INICIO** | **TIEMPO DE EJECUCIÓN** | **ESTADO PROCESO** |
| Pre-inversión | Consultoría | 2016 | 7 meses | En preparación |
| Obras Civiles | Infraestructura | 2017/18 | 24 meses | En preparación |
| Equipamiento | Compra | 2018 | 8 meses | En preparación |
| Contrato de interventoría técnica y ambiental | Supervisión | 2017/18 | 30 meses | En preparación |

1. **Riesgos:** Los principales riesgos del proyecto se refieren a:
2. Los posibles rezagos en la tramitación de las licencias ambientales respectivas representan un riesgo moderado, que podrá mitigarse mediante la temprana atención de las normativas y requerimientos ambientales desde la etapa de pre-inversión.
3. Posibles rezagos debido a la implementación de los procesos de consulta con los beneficiarios. Este riesgo se considera moderado y será mitigado aplicando pautas metodológicas definidas con antelación, sustentadas en la experiencia previa de la Secretaría de Planeación y la realización de actividades de comunicación social para informar a la población beneficiaria sobre los alcances y progresos de la ejecución del proyecto.

1. Fuente: Diagnóstico ICES con información suministrada por el Consorcio Aseo de Cartagena [↑](#footnote-ref-1)
2. La ciudad cuenta con un Plan de Adaptación al Cambio Climático denominado Plan 4C (Cartagena Competitiva y Compatible con el Clima) <http://www.plan4c.com/docs/20141015095321_plan4c-cartagena-competitiva-y-compatible-con-el-clima.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial. [↑](#footnote-ref-3)
4. Esto corresponde igualmente con las metas de la Organización Mundial de la Salud, que definen un mínimo de 10m2 y un óptimo de 15m2 [↑](#footnote-ref-4)
5. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FACULTAD DE ARTES - Santa fe de Bogotá OFICINA DE PROYECTOS (2000) [↑](#footnote-ref-5)
6. El Índice de Desempeño Fiscal permite analizar la gestión fiscal de los gobiernos departamentales y municipales mediante el cálculo de un índice integral que se construye a partir de los siguientes indicadores: 1) capacidad de autofinanciamiento de sus gastos de funcionamiento, 2) respaldo del servicio de la deuda, 3) dependencia de las transferencias y regalías, 4) generación de recursos propios, 5) magnitud de la inversión y 6) capacidad de ahorro. El índice se calcula en una escala de 0 a 100, donde calificaciones cercanas a 100 corresponden a los Alcaldías de mejor desempeño. [↑](#footnote-ref-6)